

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI
Número
278

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central
Lunes 1.^o de Mayo de 1922

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Unión Nacional

El éxito previsto.—A pesar de los numerosos obstáculos, unos a la luz del día y otros subterráneos, que se han puesto a la organización de la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria por compañeros mal aconsejados o incontinentes, el éxito de esta magna Asamblea, que habíamos previsto los que conocemos un poco el latir de la opinión profesional, está ya descontado. En los dos meses de lucha intensa y de persistente propaganda oral y escrita, he logrado, con el auxilio de otros entusiastas propagandistas, levantar una inmensa agitación en el espíritu de la Clase, que es síntoma consolador de reviviscencia y propósito decidido de entrar por el verdadero camino. Cuando en la Circular que firman el presidente y el secretario del Colegio de Valladolid se llamaba la atención de la Veterinaria—con un maquiavelismo un poco infantil—sobre la tendencia que se trataba de imprimir a la organización de la Asamblea, no se dió cuenta su desorientado autor de que con semejante toque de atención pronunciaba una arenga en pro del éxito de dicho acto. A veces la ira tiene estas paradógicas consecuencias.

Precisamente porque la Clase se había dado cuenta exacta de la tendencia que se trataba de imprimir a la Asamblea de Valladolid, no acudieron más que trescientos veterinarios a inscribirse en ella al cabo de varios años de organización y de propaganda; precisamente porque también se ha dado cuenta la Clase de la tendencia que se ha impreso a la Asamblea de Madrid, ya pasan de ochocientas las inscripciones logradas en sólo dos meses de actividad en favor de dicha Asamblea. No existen precedentes de éxito tan rápido y decisivo en Veterinaria; y si esta lección no basta para sacar de su error a los adversarios de la Unión Nacional, habrá que ir sospechando si no estarán voluntariamente equivocados. Por mucho que contra el unionismo se diga y se propague, nadie podrá negar que todos los signos visibles de vida profesional los venimos dando los unionistas desde hace ya mucho tiempo. Y así había de ser, porque, cierto o erróneo, los partidarios de la Unión Nacional Veterinaria somos los únicos que hemos lanzado un programa concreto al palenque de la discusión, y, por lo tanto, a nadie más que a nosotros puede acudir la Clase con sus cuitas, con sus anhelos y con sus opiniones.

En la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid del 18 al 23 del presente mes de Mayo, ambos inclusive, y cuyo programa ya se publicó en el número anterior de este Boletín, se aspira a elaborar un plan de conducta para la regene-

ración de la Veterinaria española, y por eso espero confiadamente que todos los compañeros de buena voluntad, deseosos de mejora y de progreso, aprovecharán estos últimos días para inscribirse como asambleistas, sean cuales fueren sus personales opiniones sobre el modo de constituirse y funcionar la Unión Nacional Veterinaria, pues precisamente se celebra la Asamblea para medir y pesar las opiniones de todos y para concertar un promedio de aspiraciones y de idealidades, que sirva de lazo común de fusión entre las diferencias de criterio suscitadas.

Una vez más he de repetir que las inscripciones hechas para la Asamblea de Valladolid no sirven para la Asamblea de Madrid. Todos los compañeros, sin excepción, que no estén directamente inscritos en la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria deben enviarme las 10 pesetas y el Boletín correspondiente, si es que desean inscribirse. Los que no procedan así—bien enviándome directamente o por intermedio de los Colegios ambas cosas—deben estar en la inteligencia de que no figurarán como miembros de la Asamblea de Madrid, aunque estuviesen ya inscriptos en la de Valladolid y aunque hayan pedido que les traspasen sus cuotas y boletines de una Asamblea a otra. Conviene hacerlo constar así, de una manera categórica, para evitar posibles reclamaciones y quejas.

Próxima ya la gran fecha, deben sacudir su pereza los remisos y acudir a la inscripción todos los que sientan simpatía por este movimiento emancipador de la Veterinaria. Es preciso que demos, ante propios y extraños, la sensación de que los unionistas somos, además de la fuerza profesional mejor organizada en España, también la más numerosa y disciplinada, no con una irracional disciplina coactiva impuesta por los Gobiernos, sino con la disciplina consciente nacida de nuestra voluntad. ¡A la Asamblea todos los unionistas! Cada inscripción más, es un nuevo voto por la libertad de la Clase. Votemos como un solo hombre cuantos estamos convencidos por el mismo ideal, y habremos ganado una batalla memorable a los enemigos históricos de la profesión veterinaria.—*Gordón Ordás.*

Todo veterinario que esté conforme con los fines de la II Asamblea Nacional Veterinaria deben inscribirse en ella y abonar las 10 pesetas de asambleista, sin que le detenga para hacerlo ni la consideración de que no podrá estar presente en el acto, pues además de que así será su acción más meritoria, habrá cumplido con el deber de sumarse materialmente a los hermanos en ideas, con los cuales podrá comulgar espiritualmente mientras dure la Asamblea

La propaganda unionista.—Continúa realizándose con toda actividad y con éxito creciente esta labor en pro de la Asamblea de Madrid y de la Unión Nacional Veterinaria.

ASAMBLEA DE OVIEDO.—Se celebró esta Asamblea provincial el día 2 del pasado bajo la presidencia de D. Francisco Abril Brocas, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia, quien expuso elocuentemente el objeto principal de la reunión, que era tratar de la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, excitando a todos a que aporten su grano de arena a la realización de este acto y a la constitución de la Unión Nacional.

Después de ligera discusión, se acordó la inscripción en la Asamblea y en la Unión, adoptando íntegro el programa propuesto por el Sr. Gordón Ordás, y se nombró al Sr. Abril Brocas representante oficial del Colegio en la Asamblea.

También se trató en esta Asamblea de las gestiones realizadas por el Colegio para conseguir la derogación del art. 308 del impuesto arancelario, y de la clasificación de partidos titulares de la provincia enviada a la Junta de Gobierno y Patronato.

ASAMBLEA EN SALAMANCA.—Tuvo lugar esta Asamblea provincial, con gran éxito, el día 17 del pasado, bajo la presidencia de D. Indalecio Hernando, presidente del Colegio.

Después de expuestos los fines de la Asamblea de Madrid, acordaron adherirse a ella todos los presentes, que en el acto firmaron los boletines y abonaron las cuotas respectivas.

A continuación se discutió la clasificación de partidos que se había hecho en los distritos, quedando aprobada y consolidada.

Por último, se acordó, a propuesta del Sr. García Carrasco, solicitar del Ayuntamiento de Vitigudino que dé a una calle de dicha villa el nombre del heroico veterinario militar D. Tomás López Sánchez, hijo de aquel pueblo, que murió en Melilla recientemente; y si no se hace esto por el mencionado Ayuntamiento, que el Colegio de Salamanca costee una lápida para colocarla en la casa donde nació este malogrado compañero.

ASAMBLEA EN PLASENCIA (CÁCERES).—Bajo la presidencia del subdelegado veterinario del distrito D. Nemesio Burgueño se celebró el día 23 esta Asamblea en la sala de sesiones del Ayuntamiento.

D. Heliodoro Hernández y D. Luis Ibáñez leyeron dos vibrantes discursos, llenos de amor por la Unión Nacional Veterinaria, que fueron muy aplaudidos.

Seguidamente, el Sr. Gordón Ordás habló de la Asamblea de Madrid y de la Unión, extendiéndose en consideraciones sobre ambas.

Todos los presentes se hicieron asambleistas y unionistas, llenando los boletines y abonando las cuotas correspondientes.

Por la noche, dió el Sr. Gordón Ordás el mismo día otra conferencia de carácter público sobre «La lucha contra las epizootias».

ASAMBLEA EN CORUÑA.—Se celebró esta Asamblea provincial el día 23 del pasado en el salón de actos del Consejo provincial de Fomento en la Casa Consulado, y a ella asistieron o estuvieron representados todos los profesores civiles y militares de dicha provincia.

Por aclamación fueron designados para formar la mesa presidencial, el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias D. Juan Rof Codina, el Jefe de Veterinaria Militar de la Región D. Marcelino Ramírez y el oficial veterinario D. Narciso Espinosa, que actuó de Secretario de la Asamblea.

Entre los acuerdos adoptados figuran el de ingresar en la Unión Nacional Veterinaria, adherirse a la II Asamblea que se celebrará en Mayo próximo en Madrid, y que asista a ella una numerosa Comisión de dicha provincia, en representación de todos los pertenecientes a dicha entidad.

Como resultado de los debates, en los que actuaron todos los reunidos, se formuló un amplio programa que la Comisión llevará a la Asamblea de Unión Nacional de Madrid y del cual forman parte varias ponencias de gran importancia para la ganadería española; y además un índice con las necesidades más urgentes en la industria pecuaria de dicha provincia, entre las que figuran la lucha contra el carbunclo, tuberculosis, peste porcina, cisticercosis, etc.; que amenazan la principal riqueza regional, sino se pone un valladar a su propagación, epizootias que dificultan todo progreso pecuario.

También fué objeto de acuerdos, gestionar el cumplimiento de los Reglamentos de Epizootias, Mataderos, Paradas particulares y Subdelegados, que se infringen con gran frecuencia.

En breve se constituirá el Colegio oficial de Veterinarios de La Coruña, declarándose disuelta la Asociación Regional, por haberse decretado la Colegiación obligatoria, por provincias.

OTRAS ASAMBLEAS.—Según nuestras noticias, se han celebrado también, constituyendo otros tantos triunfos, Asambleas de distrito en Burgo de Osma (Soria), Saldaña (Palencia), Sacedón (Guadalajara), Cervera (Palencia) y Mancha Real (Jaén), nombrándose las respectivas juntas de distritos y tomándose acuerdos favorables a la Asamblea y a la Unión.

NUEVAS ASAMBLEAS.—Además de las Asambleas provinciales de Toledo y de Santander, ya celebradas, y de que daremos cuenta en el número próximo, se anuncia la celebración de una Asamblea en Córdoba para el día 5 y proclaméntese otra en Sevilla para el día 6, con asistencia a ambas del Sr. Gordón Ordás.

La II Asamblea Nacional Veterinaria ha de procurar imprimir una orientación definitiva a las aspiraciones progresivas y emancipadoras de la Clase. Por eso mismo están moralmente obligados a prestarles su cooperación entusiasta todos los veterinarios preocupados por los problemas profesionales. Inscribirse en esta Asamblea es contribuir a la realización de una obra amplia y generosa, que habrá de aunar en un ideal común de mejora y dignificación todos los anhelos hasta hoy dispersos. Veterinarios de buena voluntad: inscribíos como asambleistas

Advertencia importante.—Conviene que todos los señores representantes de los distritos y de las provincias en la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, además de traer en forma sus poderes, traigan las correspondientes relaciones de los Comités provinciales y de distrito, a fin de que la Asamblea en pleno se entere de la organización hecha y para que desde el primer momento sepa el Comité Nacional que se nombre las organizaciones de que se dispone.

Cuantos deseen trabajar por su liberación, los que amen una Veterinaria espléndida, aquellos que sientan ansias de verse redimidos, deben inscribirse en la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, contribuyendo con su espíritu y con su dinero al mayor éxito de esta Asamblea, que será el principio de una nueva etapa en la Veterinaria española

Opiniones y comentarios

Una nueva sección.—Desde el número próximo, y siempre que las circunstancias lo permitan o lo reclamen el número e importancia de los asuntos, comenzaremos a publicar esta nueva sección, que tendrá por objeto estimular a los veterinarios a la exposición de su criterio sobre los asuntos profesionales y a la controversia razonada.

Profundamente democráticos en todos los actos de nuestra vida, queremos que la Clase entera se manifieste públicamente, en constante plebiscito de ideas, acerca de aquellas cuestiones que a la Clase es a quien primordialmente interesan; y por eso le ofrecemos esta nueva sección, que contribuirá a deshacer la pereza de unos, hará ejercitar el intelecto a otros y revelará, en fin, «opiniones y comentarios», que de otro modo apenas si pasarían de las cuatro paredes de la modesta tertulia pueblerina.

Dadas las reducidas dimensiones de este semanario, forzosamente han de exponerse en pocas líneas estas «opiniones» y estos «comentarios», así como las críticas que a unos y a otros quieran hacerse, pues estimamos útil la discusión doctrinal entre los exponentes y nos agradaría que se hiciese.

En un par de cuartillas bien concentradas se puede decir todo cuanto se estime necesario sobre cualquier cosa, y esta es la única limitación que ponemos a nuestros futuros colaboradores, siendo en ella tan inflexibles que sin previa consulta a sus autores nos creemos desde ahora autorizados para extractar los artículos que consideremos largos. Por lo demás, en esta sección se pueden extender absolutamente todos los criterios, aun los que más radicalmente diverjan de los nuestros, siempre que se emitan, como es natural, con la debida cortesía para las partes contrarias. Somos liberales por honda convicción, y no hay liberalismo posible sin completa libertad de ideas. Acudan, pues, todos los que tengan que opinar a este palenque de opiniones, y a ver si entre todos, chocando y contrastando ideas y sentimientos, logramos avivar el espíritu paralítico de tantos compañeros, que parecen muertos que caminan.

Inscribirse en la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria es votar contra el intrusismo, contra la inmoralidad, contra el descrédito, contra el caciquismo, contra los malos pagadores; y expedir respeto para la profesión y honores para los profesionales. Inscribíos, veterinarios, si queréis labrar en pro del bien común de la Clase

Los titulares

Noticias del Patronato.—ENTRADAS.—Comunicación de D. Jaime Engelmo, subdelegado de Veterinaria de Alustante (Guadalajara), registrada el 20 del pasado, en la que participa que la contestación dada a esta Junta por la alcaldía de Pinilla de Molina es inexacta, puesto que, según traslado que le dió de una comunicación al Sr. Herrera, por lo que se le dan las 100 pesetas por la inspección pecuaria y no por la de carnes.

—Otra del alcalde de Barcarrota (Badajoz), registrada en la misma fecha, en la que dice que el único concursante a aquella titular veterinaria es D. Germán Pizarro Lagar.

—Otra de D. Nicesio Maraél, veterinario de Tordesillas (Valladolid), registrada el 24 del pasado, en la que denuncia que el cargo de veterinario titular de aquella localidad está ilegalmente provisto.

—Otra de D. Lorenzo Catalán, veterinario de Utrilla (Soria), registrada en la misma fecha, en la que pide que se anuncie la vacante de veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra de D. Serafín Rodríguez, veterinario de Puebla de Sanabria (Zamora), registrada en la misma fecha, denunciando que, a pesar de ser el único concursante, no le dan la titular veterinaria del Municipio citado.

—Otra del alcalde de Novés (Toledo), registrada el 25 del pasado, en la que da cuenta de haber sido nombrado veterinario titular de aquel Municipio don Florencio García Cabezas.

—Otra de D. Jesús Redal, veterinario de Novés (Toledo), registrada en la misma fecha, en la que participa que aquella alcaldía no ha cumplido para el nombramiento de veterinario titular los artículos 38 y siguientes del Reglamento del Cuerpo de veterinarios titulares.

—Otra del alcalde de Alcira (Valencia), registrada en la misma fecha, en la que dice que hallándose vacante una titular veterinaria de aquella ciudad por dimisión de D. Augusto Más, ha nombrado para desempeñarla interinamente a don Vicente Sánchez Mojano.

—Otra del alcalde de Sierra de Yeguas (Málaga), registrada en la misma fecha, en la que da cuenta de que se ha abierto un segundo concurso para proveer la titular veterinaria, en vista que quedó desierto el primero.

—Otra del Subdelegado de veterinaria de Jaca (Huesca), registrada en la misma fecha, con la que remite terminada la clasificación de partidos titulares de aquel distrito.

Vacantes.—Titular de Ocaña (Toledo) con 900 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 1 de Junio.

En la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria se van a echar los cimientos de una nueva organización de la Clase. Los veterinarios que no se adhieran a este acto trascendental acaso lamenten algún dia no haber sumado su esfuerzo al de los edificadores del porvenir

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—**LICENCIAS.**—R. O. de 18 de Abril de 1922 (*D. O.* núm. 88).—Dispone que para restringir el regreso del personal de África y evitar los pases a retiro y reserva, no se concedan por ahora licencias de uno o dos meses a los jefes y oficiales de aquél territorio para asuntos propios, pudiendo concederse licencias por enfermos en la forma reglamentaria y pudiendo también el Alto comisario conceder prórrogas de permiso en los casos que estime necesarios, hasta completar treinta días, al personal de las guarniciones permanentes de África y de las expedicionarias que se encuentren con permiso en España, cuyas prórrogas deben solicitarlas los interesados por conducto del Capitán general de la región en que se hallen.

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 21 de Abril de 1922 (*D. O.* núm. 91).—Nombra veterinarios auxiliares del Ejército a los soldados de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, D. José de Pablo Lachós y D. Federico Pérez Luis, por reunir las condiciones que determinan las reales órdenes circulares de 16 de Febrero de 1918 (*C. L.* núm. 57) y 17 de Agosto de 1921 (*C. L.* núm. 343), y disponer pasen destinados a servicios de la Comandancia general de dicho territorio.

DESTINOS.—R. O. de 22 de Abril de 1922 (*D. O.* núm. 92).—Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de veterinario mayor de plantilla, vacante en el Instituto de Higiene militar, anunciado por R. O. de 25 de Marzo último (*D. O.* núm. 70), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo D. Norberto Panero Carpintero, destinado actualmente en el Depósito de caballos sementales de la séptima zona pecuaria.

DESTINO DE CABALLOS Y MULOS.—R. O. C. de 22 de Abril de 1922 (*D. O.* número 93). Con objeto de evitar o dificultar en lo posible que dentro del Ejército se propaguen las epizootias que sufre el ganado de unas unidades a otras, a causa del destino de caballos y mulos que las necesidades del servicio obliga a realizar frecuentemente, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primer. Siempre que algún jefe u oficial que pertenezca a un Cuerpo cuyo ganado esté epizotiado pase a otro destino, no se llevará el caballo que monte

de reglamento, y mientras subsista la epizootia tampoco podrá extraerse del mencionado Cuerpo ni destinarse fuera de él ningún otro semoviente.

Segundo. Dichos jefes y oficiales se montarán nuevamente de reglamento en el Cuerpo o situación a que vayan destinados, si son plazas montadas, quedando sus anteriores caballos reservados para que los de igual empleo que ocupen sus vacantes en la unidad correspondiente puedan montarse en ellos, si les conviene elegirlos, y sólo en el caso de que soliciten otros podrá disponerse libremente de los expresados semovientes, dentro de la unidad a que pertenezcan.

De todos modos no excederá de un mes el tiempo que se tengan reservados dichos semovientes, a contar de la fecha del destino de los oficiales substitutos, pues pasado ese plazo, si éstos no se han incorporado o manifestado su resolución afirmativa o negativa, el jefe de la unidad dispondrá de aquel ganado libremente.

Tercero. Se limitará el destino definitivo de caballos de tropa de unos Cuerpos a otros a los casos de nivelación de ganado o necesidades motivadas por el servicio, y respecto a agregar caballos de unas unidades a otras, se hará sólo por real orden, previo expediente justificativo del hecho que lo motive.

Cuarto. Mientras dure el muermo en Marruecos, no se destinará ningún caballo de ese Ejército a la Península e islas, en caso alguno, aunque el animal esté sano o sometido a la prueba de maleñización y ésta dé resultado negativo, pues la práctica enseña que esta precaución no es suficiente para evitar contagios.

Quinto. Queda derogado cuanto se oponga al cumplimiento de estas disposiciones.

En la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria deben inscribirse todos los veterinarios que sientan hondamente conturbado su espíritu por el anhelo de lograr la realización de un ideal elevado en la ciencia, en la profesión y en la vida social de la Clase

Gacetillas

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE SANIDAD.—Coinciendo con el Primer Congreso Nacional de Reorganización Sanitaria, que tendrá lugar en Madrid en Junio de 1923, se celebrará una Exposición internacional de material científico, farmacéutico, productos alimenticios, instrumental y mobiliario quirúrgico, ingeniería sanitaria, arquitectura sanitaria, ganadería, botánica, etc., etc.

En esta Exposición, que ha despertado especial interés en todo el mundo, tendrá España brillantísima representación de las ciencias, de las artes y de las industrias.

Como han sido invitadas al Congreso todas las Repúblicas Americanas además de Portugal, es de suponer que el acontecimiento revistirá una importancia extraordinaria.

El Comité ejecutivo de esta Exposición trabaja activamente, y muy pronto podrá ofrecer al público todo el programa de la misma.

Provisionalmente han quedado establecidas las oficinas en la calle de Argensola, número 2, Madrid, a donde podrá dirigirse la correspondencia.

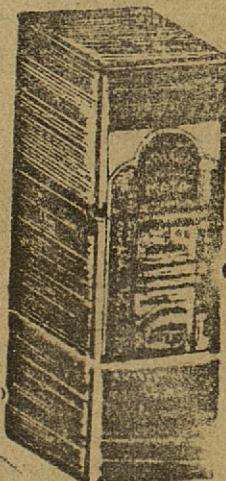
UNA OPINIÓN.—D. Tomás Abad, veterinario en Alcampel (Huesca) dice que de dos mil ovejas que vacunó contra la viruela en el mes de Febrero último, no se le murió ninguna, habiendo obtenido resultados admirables. El virus antivariólico que empleó procedía del Instituto Veterinario de suero-vacunación: Apartado 739, Barcelona.

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Resolutivo

Rojo Mata

Poderoso Resolutivo y Revulsivo



ANTICOLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y ESTOVAINA

Contra los cólicos e indigestiones
en toda clase de ganados

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático poderoso

Cicatrizante sin igual

Poderoso antiséptico

Cura: LLAGAS, ULCERAS, ROZADURAS

(Se usa con pincel)

SERICOLINA

(Purgante inyectable)

Todos registrados.- Exíjanse etiquetas y
envases originales.

Muestras a disposición de los Veterinarios que
las soliciten, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)

